



COMPañÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA

Ruc: 1690015125001

Telefax: 032 883-848

Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo

PUYO - PASTAZA-ECUADOR

762

37142

Oficio N° 004 CTIA-2013

Ambato, 08 de febrero del 2013

Dra.

Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Ambato.-

Señora Intendenta:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, y una vez en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, comunico la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES producida en la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda., y presento la respectiva escritura.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Rodrigo Abelardo Hidalgo Acosta	Mery del Rocío Santamaría Padilla	758	0.04	30.32

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana, el tipo de inversión tanto el Cedente como el Cesionario es Cesión y Transferencia de Participaciones, el número de Ruc de la Compañía es 1690015125001.

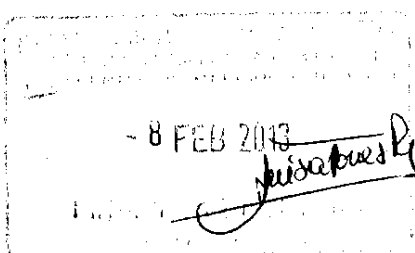
Y a su vez solicito tres copias de los siguientes documentos una vez registrada la escritura

- Nomina Actualizada de Socios
- Datos generales de la Compañía
- Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal.

Los mismos que constan en el expediente número 37142

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo a usted.

Atentamente,



Sr. Noé Ataja
GERENTE GENERAL
"ALPAYAN CIA. LTDA."



UN SERVIDO DE CALIDAD

A.CH.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES: LA COMPANIA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA, QUE
HACEN RODRIGO ABELARDO HIDALGO ACOSTA, A FAVOR DE
MERY DEL ROCIO SANTAMARIA PADILLA.-

CUANTIA: \$.30,32.-

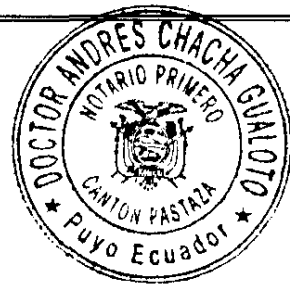
DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualoto

Copia PRIMERA

Puyo, 15 de ENERO de 20 13

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1 **NUMERO:** 2013-16-01-01-P00323

2 **CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES**
4 **SOCIALES DE**
5 **LA COMPAÑÍA**
6 **DE TRANSPORTES**
7 **ALPAYAN CIA. LTDA.**
8 **QUE HACEN: RODRIGO**
9 **ABELARDO HIDALGO**
10 **ACOSTA, A FAVOR**
11 **DE MERY DEL ROCIO**
12 **SANTAMARIA PADILLA.-**

13 **CUANTÍA:** 30,32 USD.

M-C- Di 2 copias

14 *****

15 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del
16 Ecuador, hoy día **quince de enero** del año dos mil **trece**, ante mí,
17 Doctor Andrés Chacha Gualoto, **Notario Primero de este Cantón**,
18 comparecen por una parte **RODRIGO ABELARDO HIDALGO**
19 **ACOSTA**, quien declara ser divorciado, chofer profesional; y, por
20 otra parte **MERY DEL ROCIO SANTAMARIA PADILLA**, quien
21 declara ser casada, quehaceres domésticos. Los comparecientes de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces
23 para contratar y obligarse, con domicilio en la ciudad de Puyo,
24 cantón y provincia de Pastaza, a quienes de conocerlos doy fe; y,
25 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la
26 naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CESION DE**
27 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la **COMPAÑÍA DE**
28 **TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA**, para su otorgamiento me

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

1 presentan la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
3 incorporar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Capital Social
4 de la Compañía Transportes Alpayan Cia. Ltda. Contenida en las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** En la
6 celebración del presente contrato intervienen por una parte, en
7 calidad de **CEDENTE** el señor **RODRIGO ABELARDO HIDALGO**
8 **AGOSTA**, de estado civil de divorciado; y por otra en calidad de
9 **CESIONARIA**, la señora **MERY DEL ROCIO SANTAMARIA**
10 **PADILLA**, casada con **LUIS HUMBERTO YAMBAY PILLAJO**. Los
11 comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta
12 ciudad de Puyo, capaces y aptos ante la ley para celebrar toda clase
13 de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante
14 Escritura Pública celebrada el dieciocho de mayo de mil novecientos
15 noventa y tres ante el señor Carlos Augusto Peñafiel Notario del
16 Cantón Mera, e inscrita el quince de julio de mil novecientos noventa
17 y tres en el Registro Mercantil de la Ciudad de Mera, bajo el número
18 once, se constituyó la **COMPAÑÍA TRANSPORTES ALPAYAN CIA.**
19 **LTDA.**, con domicilio principal en la Parroquia Shell, Cantón Mera,
20 Provincia de Pastaza. b) **EL CEDENTE** el señor **RODRIGO**
21 **ABELARDO HIDALGO ACOSTA**, es propietario de setecientos
22 cincuenta y ocho participaciones en el capital social de la
23 **COMPAÑÍA TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**, c) La junta
24 General de Socios realizada a los ocho días del mes de octubre del
25 dos mil doce, autorizo al **CEDENTE** el señor **RODRIGO ABELARDO**
26 **HIDALGO ACOSTA**, para que transfiera la totalidad de sus
27 Participaciones que posee en el **CAPITAL SOCIAL DE LA**
28 **COMPAÑÍA TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**, a favor de la



COMPañÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA. LTDA.

Ruc: 1690015125001 Telefax: 032 883- 848
Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo
PUYO – PASTAZA-ECUADOR



Puyo, 28 de septiembre del 2012

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**

De conformidad con la ley de Compañías y más disposiciones legales en concordancia al Art. 119 de la ley de compañías. Se convoca a los señores socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda. A la Junta General Extraordinaria que se realizará el día lunes 08 de octubre del 2012 a las 20h00, en el domicilio principal ubicado en la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, en la calle 01 y Av. de la unidad.

Con el siguiente orden del día:

- 1.-Constatacion del quórum
- 2.-Instalación de la sesión
- 3.-Aprobación del orden del día
- 4.-Lectura y aprobación del acta anterior
- 5.-Análisis y Aprobación del traspaso de acciones y derechos del Sr. Rodrigo Abelardo Hidalgo Acosta a favor de la Sra. Mery del Rocío Santamaría Padilla
- 6.- Análisis sobre la afiliación a FENACOTIP
- 7.- Asuntos relacionados con la buena marcha de la Compañía
- 8.- Clausura de la sesión

En espera que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Atentamente,

Sr. Iván López
PRESIDENTE
"ALPAYAN CIA. LTDA."



COMPANÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA
Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo
Telf.: 2 883 848 Ruc: 1690015125001
PUYO - PASTAZA - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES "ALPAYAN"**

DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2012

En la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, a los ocho días del mes de octubre del dos mil doce en la sede social de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda., ubicada en la calle 01 y avenida de la Unidad, previa convocatoria cursada en legal y debida forma, se reúnen en el domicilio principal los siguientes socios:

Noé Atiaja con 759 participaciones, Lida Chérrez 758 participaciones, Alberto Correa con 758 participaciones, Eduardo Zabala con 758 participaciones, Leonardo Paredes con 758 participaciones, Nelson Villarreal con 758 participaciones, Iván López con 758 participaciones, Hugo Atiaja representado por el Sr. Noé Atiaja con 758 participaciones, William Casco con 758 participaciones, Antonio Kubes con 760 participaciones, Rodrigo Hidalgo con 758 y Vicente Terán con 143 participaciones Klever Carvajal con 758 participaciones y Washington Villarroel con 758 participaciones dando un total de 10.000 participaciones correspondiente al 100% de participaciones.

Para tratar y resolver el siguiente Orden del día:

- 1. Constatación del quórum***
- 2. Instalación de la sesión***
- 3. Aprobación del Orden del Día***
- 4. Lectura y aprobación del Acta anterior***
- 5. Análisis y Aprobación del traspaso de acciones y derechos del Sr. Rodrigo Abelardo Hidalgo Acosta a favor de la Sra. Mery del Rocío Santamaría Padilla.***
- 6. Análisis y resolución sobre la afiliación a FENACOTIP***
- 7. Asuntos Relacionados con la buena marcha de la Compañía***
- 8. Clausura de la Sesión.***



COMPANÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telf.: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO - PASTAZA-ECUADOR



DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.- Constatación del quórum.- El señor Presidente da la bienvenida y agradece la presencia de cada uno de los presentes y solicita a la Srta. Secretaria que se verifique y confirme la asistencia del quórum respectivo.

2.- Instalación de la sesión.- Una vez constatado el quórum respectivo, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, declara formalmente instalada la Junta Extraordinaria de Socios.

3.- Aprobación del Orden del Día.- La Srta. Secretaria a petición del sr. Presidente procede a dar lectura del contenido del Orden del Día, el mismo que es elevado a conocimiento de los presentes y es aprobado sin novedad alguna.

4.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.- La Srta. Secretaria procede a dar lectura del acta anterior, para lo cual interviene el señor presidente e informa que la cesión de derechos y obligaciones por parte del Sr. Hugo Atiaja quedo sin efecto ya que no se concretó el negocio, haciendo esta aclaratoria el acta anterior queda aprobada en todo su contenido

5.- Analisis y Aprobación del traspaso de acciones y derechos del Sr. Rodrigo Abelardo Hidalgo Acosta a favor de la Sra. Mery del Rocío Santamaría Padilla.- ha pedido del sr. Iván López la Srta. Secretaria procede a dar lectura del oficio presentado por el sr. Rodrigo Abelardo Hidalgo Acosta, el mismo que tiene por objeto solicitar a la Junta General de Socios se autorice la cesión del 100% de las acciones y derechos que tiene como socio en la compañía, esto es 758 participaciones de un valor nominal de 0.04 (cuatro centavos de dólar) cada una, lo que pone a consideración de los señores socios para que indiquen si tiene interés en adquirirlas, los señores señalan que ninguno de ellos se encuentran interesados en comprárselas, por lo que el Sr. Rodrigo Hidalgo señala que existe una persona que no es socio y desea adquirir las participaciones, y es la Sra. Mery del Rocío Santamaría Padilla, por lo que solicita que la junta autorice que se le conceda las 758 participaciones a la señora seguidamente toma la palabra el sr. Nelson Villarreal y solicita al Sr. Presidente que se le aclare a la Sr. Mery del Rocío el estado en el que se encuentra el puesto que va a adquirir, toma la palabra el señor presidente y da las debidas explicaciones las mismas que son aceptadas por la Sr. Mery del Rocío y de forma unánime



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telf.: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO - PASTAZA-ECUADOR



queda aprobada la cesión de derechos y acciones a favor de la Sra. Mery del Rocío Santamaría Padilla.

6.- Análisis y resolución sobre la afiliación a FENACOTIP.- en este punto del orden del día interviene el sr. presidente solicita a los presentes que den a conocer sus opiniones sobre la afiliación puesto que este tema anteriormente ya se habido hablado para lo cual el Sr. Noé Atiaja solicita la palabra y da a conocer los benéficos y obligaciones que tendrán al afiliarse, luego de varias deliberaciones entre los presentes se resuelve de manera unánime realizar el respectivo trámite para la afiliación a FENACOTIP y se nombra a tres representantes ante FENACOTIP los mismos que luego de mociones lanzadas por los socios quedan los Señores Sixto Noé Atiaja Arias, Iván Leonardo López Freire y Guillermo Antonio Kubes Robalino haciendo la aclaratoria que cuando no pueda asistir el Sr. Iván López lo reemplazara el Sr. Antonio Kubes siempre y cuando lo delegue por escrito.

7.- Asuntos Relacionados con la buena marcha de la Compañía.- En este punto del orden del día interviene el Sr. Noé Atiaja y da a conocer a la asamblea que existen quejas en el MIESS por cuanto hay unidades que están trabajando con menores de edad y solicita a los señores socios que se eviten problemas y que no trabajen con menores de edad porque se están haciendo las debidas investigaciones por parte del MIESS.

Interviene el señor Gerente y ante la asamblea da a conocer su mal estar con respecto a su sueldo y manifiesta que asumiendo el puesto de Gerencia él está perdiendo por cuanto tiene que pagar a un chofer para que trabaje en su unidad y está trabajando a pérdida para lo cual pide la palabra el Sr. Antonio Kubes le da la razón y mociona que se le pague 450.00 como le correspondería a un chofer, moción que es puesta ante los presentes y de manera unánime es aceptada.

Otro asunto a tratarse es del aporte de los 400.00 dólares que los socios decidieron apoyar a la compañía para lo cual luego de varias deliberaciones se resuelve que este dinero se lo utilizará para los gastos necesarios en el mejoramiento y seguridad de la cede.

Por otro lado se analiza la inconformidad y el irrespeto por parte de los compañeros en el momento de realizar los turnos a Mera, Las Orquídeas y Luz Adriana que luego de varios análisis se resuelve que la Unidad que vaya a Mera deberá salir cerradas las puertas hasta llegar a la prevención; la unidad que viene de las Orquídeas deberá traer los pasajeros que sobran, en otras palabras esta unidad es la escoba del turno de Mera. Y la unidad que



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telf.: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO - PASTAZA-ECUADOR



viene de luz Adriana vendrá con el resto de pasajeros. El sr. Presidente solicita que se respete el trabajo de cada una de las unidades.

Como otro asunto el señor presidente solicita a los presentes que cuando vayan a salir de flete las unidades sean sinceros y no digan que se van de flete y que cuando vayan a la mecánica traigan un certificado mecánico o las facturas que sustenten que de verdad ha estado la unidad en la mecánica.

8.-Clausura de la sesión.- una vez agotado el orden del día, siendo las veinte y dos horas con cuarenta y tres minutos el Sr. Iván López agradece la presencia a la Asamblea General Extraordinaria de Socios

Sr. Iván López
PRESIDENTE
ALPAYAN CIA. LTDA.

Sr. Noé Añija
GERENTE- SECRETARIO
ALPAYAN CIA. LTDA.



COMPANÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA. LTDA.

Ruc: 1690015125001 Telefax: 032 883- 848
Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo
PUYO – PASTAZA-ECUADOR



**NOTIFICACIÓN A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2012**

SOCIO

FIRMA

SIXTO NOE ATIAJA ARIAS

Sixto Noe A.

LIDA LEONOR CHERREZ CARRERA

Lida Leonor C.

KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS

Kledir Alberto C.

SEGUNDO EDUARDO ZABALA GUZMAN

Segundo E. Zabala G.

EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA

Euclides Leonardo P.

NELSON BOLIVAR VILLARREAL

Nelson Bolivar V.

IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE

Ivan Leonardo L.

FREDY HUGO ATIAJA ARIAS

Fredy Hugo A.

CASCO LUNA WILLIAM FRANKLIN

Casco Luna W.

GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO

Guillermo Antonio K.

KLEVER ASDRUVAL CARVAJAL ASQUI

Klever Asdrual C.

RODRIGO ABELARDO HIDALGO ACOSTA

Rodrigo Abelardo H.

VICENTE GLADIMIR TERAN RODRIGUEZ

Vicente Gladimir T.

WASHINGTON ARCADIO VILLARROEL VILLARBA

Washington Arcadio V.



COMPANÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA. LTDA.

Ruc: 1690015125001 Telefax: 032 883- 848
Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo
PUYO – PASTAZA-ECUADOR



**ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012**

SOCIO

FIRMA

SIXTO NOE ATIAJA ARIAS

Sixto Noe A.

LIDA LEONOR CHERREZ CARRERA

Lida Leonor Cherez

KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS

Kledir Alberto Correa A.

SEGUNDO EDUARDO ZABALA GUZMAN

Segundo Eduardo Z.

EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA

Euclides Leonardo P.

NELSON BOLIVAR VILLARREAL

Nelson Bolivar V.

IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE

Ivan Leonardo L.

FREDY HUGO ATIAJA ARIAS

Fredy Hugo A.

CASCO LUNA WILLIAM FRANKLIN

Casco Luna W.

GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO

Guillermo Antonio K.

KLEVER ASDRUVAL CARVAJAL ASQUI

Klever Asdrual C.

RODRIGO ABELARDO HIDALGO ACOSTA

Rodrigo Abelardo H.

VICENTE GLADIMIR TERAN RODRIGUEZ

Vicente Gladimir T.

WASHINGTON ARCADIO VILLARROEL VILLALBA

Washington Arcadio V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 37142

Usuario: pfmorales

Nombre: TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCLUIDO
1	0502431638	ATIAJA ARIAS FREDY HUGO	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
2	0502582636	ATIAJA ARIAS SIXTO NOE	ECUADOR	NACIONAL	30,3600	
3	1600286460	CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
4	1803096179	CASCO LUNA WILLIAM FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
5	1802468189	CHERREZ CARRERA LIDA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
6	0501699128	CORREA ARIAS K. ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
7	0601896657	HIDALGO ACOSTA RODRIGO ABELARDO	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
8	1600185795	KUBES ROBALINO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	30,4000	
9	1800201725	LOPEZ FREIRE IVAN LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
10	1600001380	PAREDES BONILLA EUCLIDES LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
11	0500841234	TERAN RODRIGUEZ VICENTE GLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	5,7200	
12	0400367249	VILLARREAL NELSON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
13	1600188500	VILLARROEL V. WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
14	1600070237	ZABALA GUZMAN SEGUNDO E.	ECUADOR	NACIONAL	30,3200	
TOTAL (USD \$):						400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/06/2012 16:16:05

Patricio-Fernando Morales Miranda
Delegado de la Intendencia de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 05/06/2012 16:16:54



Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060189665-7

HIDALGO ACOSTA RODRIGO ABELARDO
 CHIMBORAZO/PENIPE/PUELA
 01 JUNIO 1961
 001-0186 00389 M
 CHIMBORAZO/ GUANO
 LA MATRIZ 1961

Rodrigo Hidalgo




ECUATORIANA***** E434314242

DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 ALFREDO HIDALGO
 BLANCA ACOSTA
 TENA 14/04/2011
 14/04/2023
 REN 3645289

CHOFER PROFESIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

159-0015
 NUMERO

0601896657
 CÉDULA

HIDALGO ACOSTA RODRIGO
 ABELARDO
 CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 MALDONADO
 PARROQUIA

RIOBAMBA
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTON PASTAZA

CIUDADANIA 160022972-6
 SANTAMARIA PADILLA MERY DEL ROCIO
 PASTAZA/MERA/SHELL
 07 JUNIO 1970
 001- 0036 00021 F
 PASTAZA/ MERA
 MERA 1970

[Signature]

[Portrait Photo]

NOTARIO ANDRES CHACHA GUALOTO
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON PASTAZA
 Puyo Ecuador

EQUATORIANA***** E8344V2244
 CASADO LUIS HUMBERTO YAMBAY PILLAJO
 ESPECIAL QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL G SANTAMARIA MOREANO
 MARIANA DE J PADILLA MERINO
 PASTAZA 08/12/2006
 08/12/2018
 REN 0053302

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

341-0028 1600229726
 NUMERO CÉDULA

SANTAMARIA PADILLA MERY DEL
 ROCIO
 PASTAZA PASTAZA
 PROVINCIA CANTÓN
 PUYO ZONA
 PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1 **CESIONARIA**, la señora **MERY DEL ROCIO SANTAMARIA**
2 **PADILLA**, detallada la cual se agrega como habilitante. **TERCERA.-**
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes
4 expuestos, el **CEDENTE** el señor **RODRIGO ABELARDO HIDALGO**
5 **ACOSTA**, debidamente autorizado, cede de forma voluntaria e
6 irrevocable a favor de la **CESIONARIA** la señora **MERY DEL ROCIO**
7 **SANTAMARIA PADILLA**, las **SETECIENTAS CINCUENTA Y**
8 **OCHO PARTICIPACIONES** de un valor nominal de **CUATRO**
9 **CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
10 **NORTEAMÉRICA (\$ 0,04)** cada una, que posee en el capital social
11 de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**
12 **CUARTA.- PRECIO:** El precio que cancela la **CESIONARIA** al
13 **CEDENTE** por las **SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO**
14 **PARTICIPACIONES**, es de **TREINTA DÓLARES DE LOS**
15 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON TREINTA Y DOS**
16 **CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 30,32)**, dinero que se lo entrega a la
17 firma del presente contrato en moneda de curso legal en la república
18 del Ecuador. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los intervinientes por estar
19 de acuerdo con sus intereses aceptan recíprocamente la presente
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES. SEXTA.- ANOTACIÓN:** En virtud
21 de la aceptación referida, legalizada la presente escritura se
22 procederá a la anotación correspondiente en el Libro de Socios y
23 participaciones de la Compañía, así como también a sentar razón
24 del contenido del mismo, tanto en la Notaría donde reposa el
25 instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del
26 Cantón Mera, todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
27 ciento trece de la Ley de Compañías; se procederá así mismo a la
28 emisión de los certificados de aportación correspondiente a la



DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

CESIONARIA, previa anulación de los que se otorgaron a favor del
CEDENTE. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS.- Se agregan documentos
habilitantes. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario díguese
insertar las demás cláusulas de estilo. Atentamente Firmado)
Abogado Antonio Kubes. Matrícula, Abogado. Matrícula profesional
número cero cuatro nueve del Colegio de Abogados de Pastaza.-
Minuta que fue transcrita en forma íntegra y que queda elevada a
escritura pública.- Leído íntegramente y en voz alta por mí, el
Notario a los comparecientes, se ratifican en su contenido, afirman y
para constancia firman conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.-**

f) RODRIGO ABELARDO HIDALGO ACOSTA

C.C: 060189665-7 C.V:159-0015

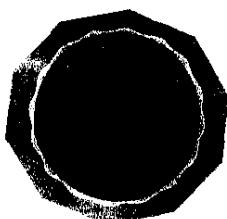
f) MERY DEL ROCIO SANTAMARIA PADILLA

C.C:160022972-6 C.V:341-0028

f.) DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA la que firmo, sello y rubrico.



Puyo 15 ENE 2013

Dr. Andres Chacha Gualoto
Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO - CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

.....ZON DE MARGINACION

Se hace constar que con fecha dieciséis de enero del año dos mil trece se procede a marginar la Cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza con fecha quince de enero del año dos mil trece en la MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALPAYAN", celebrado en esta Notaria, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres a cargo del señor Carlos Augusto Peñafiel Flores y se encuentra en el Tomo II, folio va del trescientos cincuenta y tres al trescientos setenta y cuatro de los Archivos de la Notaria del cantón Mera a mi cargo.

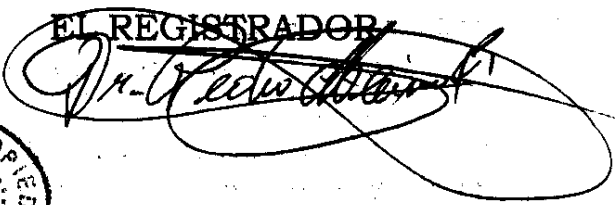


DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



.....TIFICO: Que en esta fecha y con el número 4 se inscribe la presente Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, en el libro de registro correspondiente, procediéndose a su marginación en el libro Mercantil, tomándose nota en el Libro Repertorio con el No- . 4

Mera 05 de Enero del 2013

EL REGISTRADOR


Dr. Pedro Merino
Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera